

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|---|------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 417.36 | 417.36 | - |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 4,102,550.00 | 0.00 | 4,102,550.00 | 2,763,753.44 | 2,763,753.44 | 67.37 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 35,373,304.00 | 375,935.00 | 35,749,239.00 | 36,323,260.49 | 36,323,260.49 | 102.69 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$39,475,854.00 | \$375,935.00 | \$39,851,789.00 | \$39,087,431.29 | \$39,087,431.29 | 99.02 |

| CONCEPTO | EGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| | APROBADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Servicios Personales | \$26,652,384.00 | \$0.00 | \$26,652,384.00 | \$24,063,236.88 | \$24,009,380.07 | 90.29 |
| Materiales y Suministros | 2,356,527.00 | (382,490.00) | 1,974,037.00 | 694,349.30 | 692,800.74 | 35.17 |
| Servicios Generales | 10,115,476.00 | (1,184,929.50) | 8,930,546.50 | 4,827,587.76 | 4,666,881.05 | 54.06 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 172,502.00 | 0.00 | 172,502.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda Pública | 0.00 | 1,990,846.50 | 1,990,846.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DEL GASTO | \$39,296,889.00 | \$423,427.00 | \$39,720,316.00 | \$29,585,173.94 | \$29,369,061.86 | 74.48 |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$39,087,431.29**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$39,475,854.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **99.02%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, sin estimación, “La mayor recaudación se debe a que no se programó los rendimientos de cuentas bancarias”. **Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La menor recaudación se debió a que la matrícula escolar se vio disminuida por la pandemia del COVID-19”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La mayor recaudación se debió a que el recurso federal se ministró en mayor cuantía a lo programado en el periodo”. (*Figura 1*)

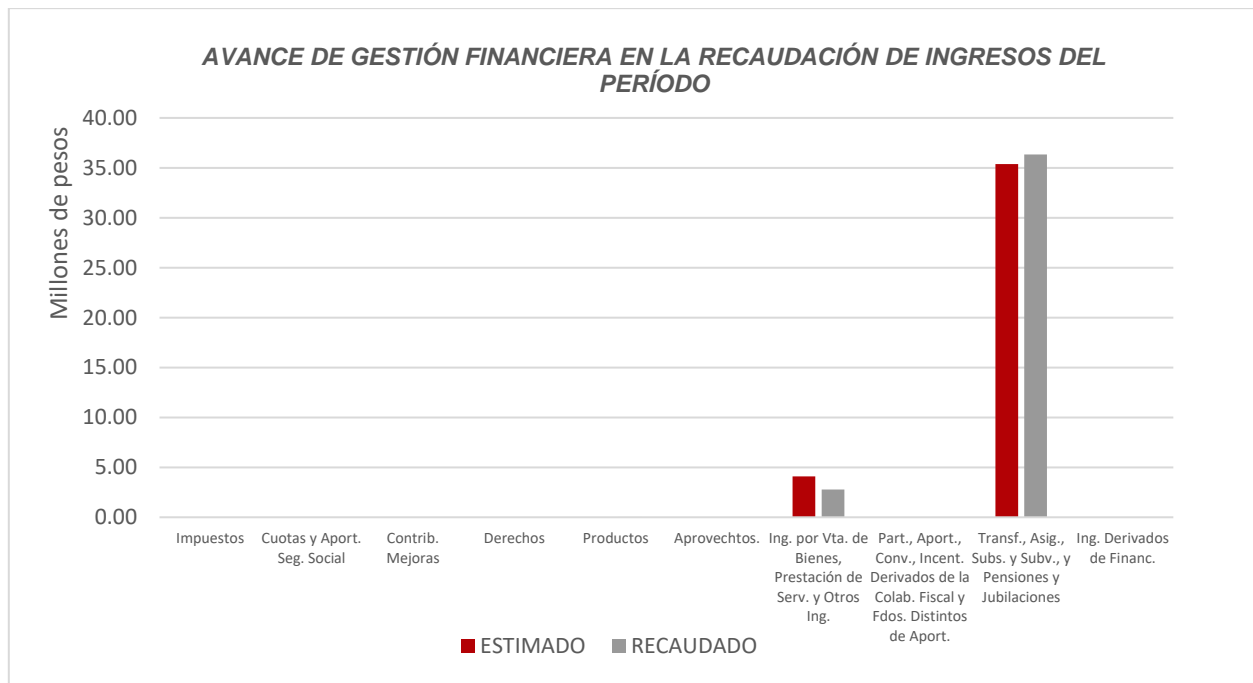


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$29,585,173.94**, en relación con el Egreso Modificado por **\$39,720,316.00**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **74.48%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “El menor devengo que se observa en Servicios Personales, se debe a que se tuvo economías en el gasto de horas clase a profesores de asignatura”. **Materiales y Suministros**, “El menor devengo que se observa en Materiales y Suministros, corresponde a ahorros que se tuvieron en el periodo por políticas de austeridad, principalmente en material de limpieza, alimentos para el personal institucional y combustible; las reducciones corresponden a las modificaciones presupuestales para ajustarse al convenio de Apoyo Financiero que se recibe de la CGUTyP (Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas)”. **Servicios Generales**, “El menor devengo que se observa en Servicios Generales, corresponde a ahorros que se tuvieron en el periodo por políticas de austeridad, entre las que se encuentran: servicios de capacitación, servicios de consultoría administrativa, pasajes aéreos nacionales y viáticos en el país; las reducciones corresponden a las modificaciones presupuestales para ajustarse al convenio de Apoyo Financiero que se recibe de la CGUTyP”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “El menor devengo se debe a que se no se adquirieron en este periodo, el equipo de cómputo que se había presupuestado, se pretende adquirir cuando la Universidad se encuentre laborando de manera presencial”. Y **Deuda Pública**, “El menor devengo que se observa, se debe a que no se han realizado los pagos por ADEFAS, principalmente adeudos de Seguridad Social al ISSSTE; la ampliación presupuestal corresponde a las modificaciones presupuestales para ajustarse al convenio de Apoyo Financiero que se recibe de la CGUTyP”. **(Figura 2)**

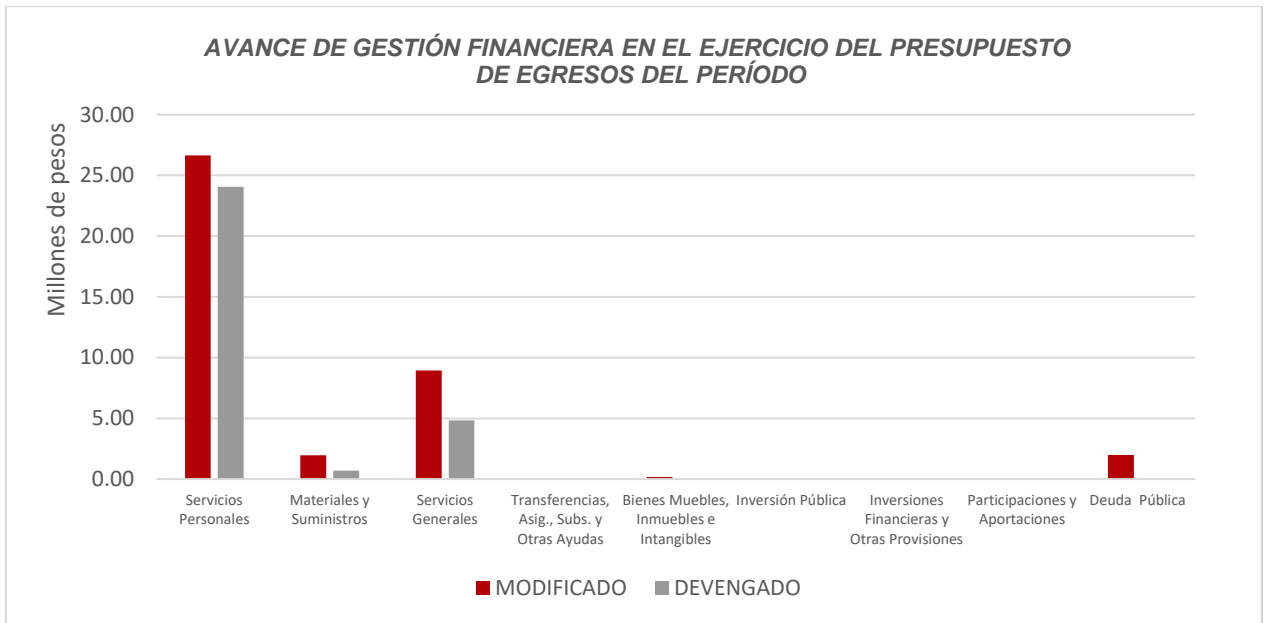


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **19.18%**, en el segundo el **27.77%** y en el tercer trimestre el **24.63%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **28.42%** pendiente de recaudar.

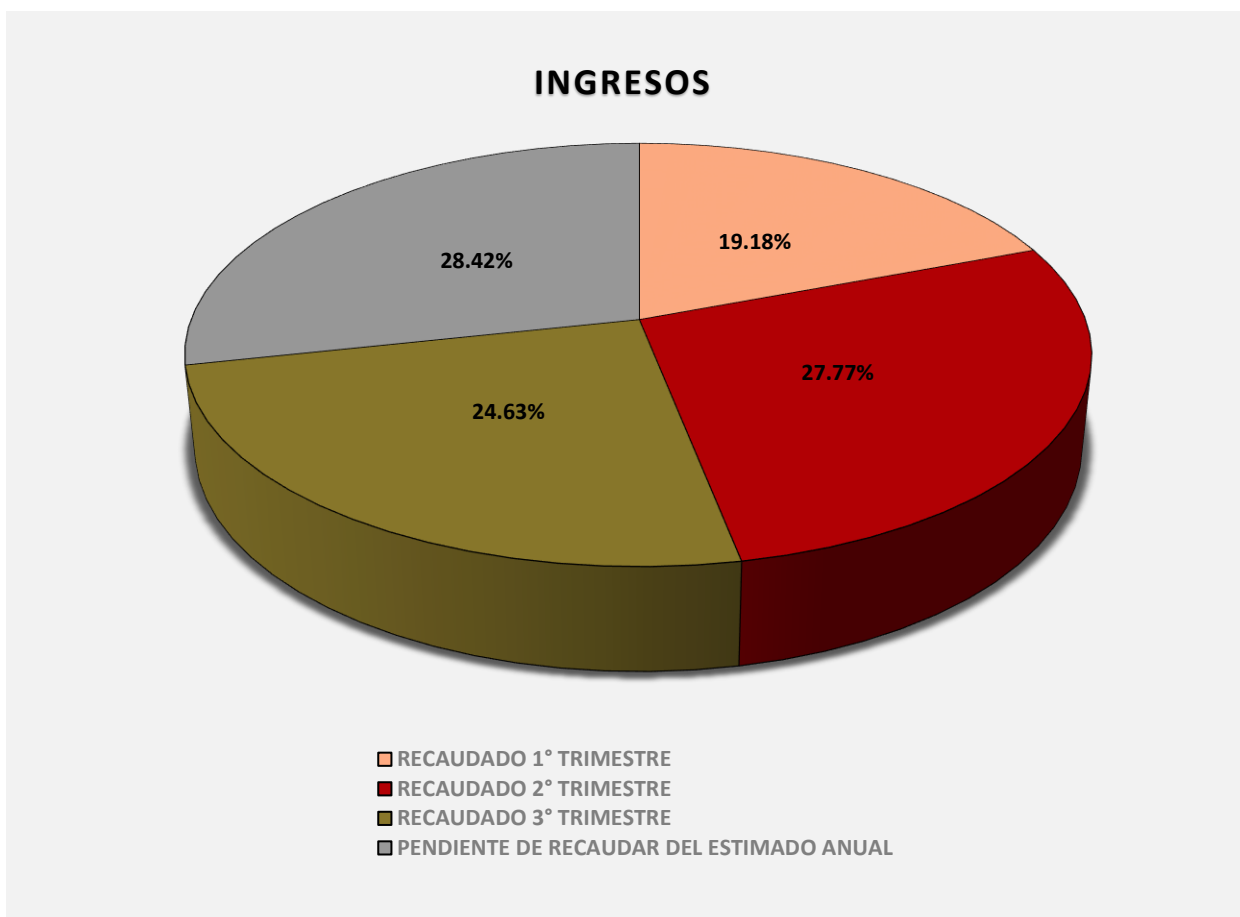


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **18.85%**, en el segundo el **17.08%** y en el tercer trimestre el **17.60%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **46.47%** pendiente de devengar.

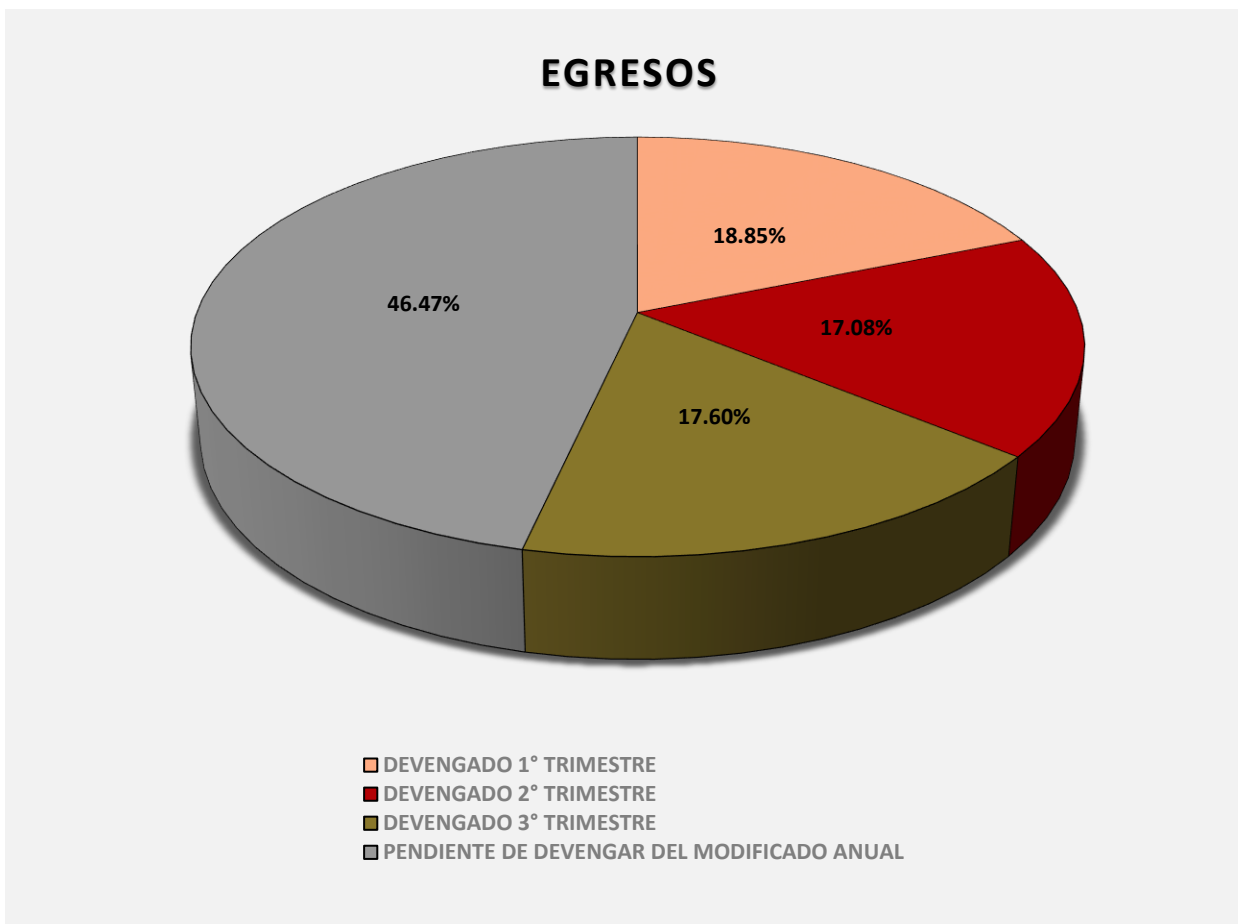


Figura 4

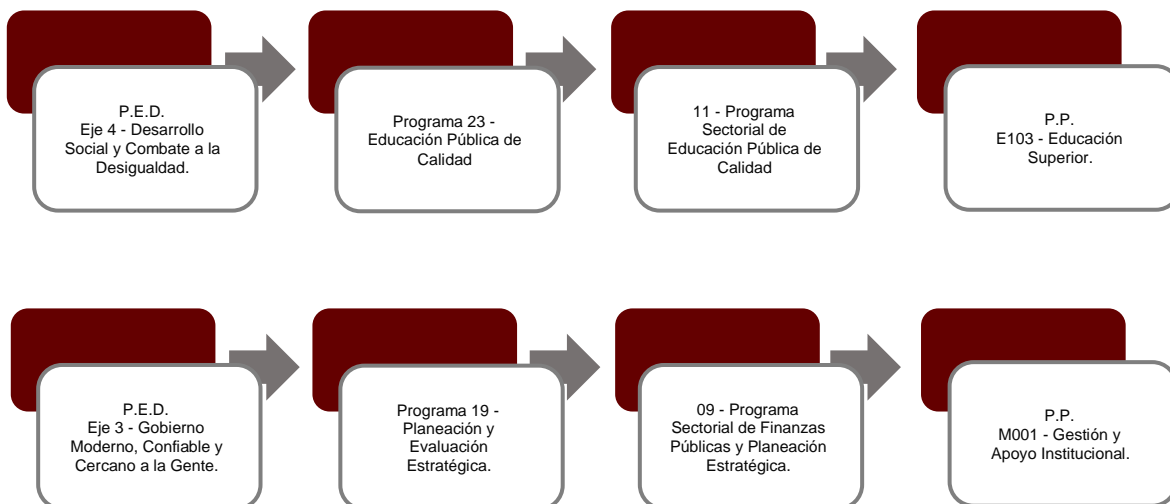
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$54,608,888.00, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E103 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$36,832,613.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$17,776,275.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | E103- Educación Superior | | | | | | | | |
|--|--|--------------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|--------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F- Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes. | Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más | Quinquenal | 10.200 | No | 0 | 0 | 0 | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | 0 | 0 | 0 | 10.200 | | |
| P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional. | Tasa de eficiencia terminal de educación superior | Anual | 69.98 | No | 0 | 0 | 0 | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | 0 | 0 | 0 | 69.98 | | |
| C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida. | Matrícula atendida | Anual | -12.888 | No | 0 | 0 | -1.37 | - | -1.37% | -1.37% |
| | | | | | 0 | 0 | -12.888 | 0 | | |
| C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados. | Porcentaje de Programas Educativos evaluados y/o acreditados | Anual | 36.364 | No | 0 | 0 | 0 | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | 0 | 0 | 0 | 36.364 | | |
| C03 - Vinculación Interinstitucional realizada. | Porcentaje de convenios realizados nacionales e internacionales. | Anual | 4.724 | No | 0 | 0 | 11.02 | - | 11.02% | 11.02% |
| | | | | | 0 | 0 | 4.724 | 0 | | |
| C04 - Programas educativos bajo la modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable. | Porcentaje de Programas Educativos aprobados. | BIS Cuatrimestral | 66.667 | No | 0 | 0 | 66.667 | - | 66.67% | 66.67% |
| | | | | | 0 | 0 | 66.667 | 0 | | |

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | M001 - Gestión y Apoyo Institucional | | | | | | | | |
|--|--|--------------------------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|-------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas | Posición estatal en el Índice General de Avance en PBr-SED Entidades | Anual | 3 | No | 0 | 0 | 0 | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | 0 | 0 | 0 | 3 | | |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | M001 - Gestión y Apoyo Institucional | | | | | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|--------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado | Anual | 90 | No | 0 | 0 | 0 | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | 0 | 0 | 0 | 90 | | |
| C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución | Trimestral | 100 | No | 100 | 100 | 86.50 | - | 86.50% | 95.92% |
| | | | | | 100 | 100 | 100 | 100 | | |

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E103 “Educación Superior”**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad indica que la frecuencia de medición es quinquenal.

Durante este período, de los 4 componentes que integran este programa presupuestario, solo se reportan avances en los siguientes componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **-1.37%**, con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que se realizaron “se logró captar mayor matrícula con respecto a lo programado en el periodo”.
 - **Componente 03:** Se reporta un avance del **11.02%**, con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que se realizaron “se logró superar la meta de convenios programados en el periodo”.
 - **Componente 04:** Se reporta un avance del **66.67%**, con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que se realizaron “se logró cumplir la meta programada”.
- En el Programa **M001- Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad indica que la frecuencia de medición es anual.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **86.50%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “no se logró la meta programada de porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas por la situación del COVID-19”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.